

**CONVOCATORIA No 001 DE 2021 -PROYECTO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CON ORGANIZACIONES COMUNALES EN  
CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID - 19”**

**INSTRUCTIVO INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS FASE I**

En el marco de la convocatoria y de acuerdo al cronograma propuesto para la misma, según resolución No 159-2021 - “PROYECTO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CON ORGANIZACIONES COMUNALES EN CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID - 19”, los organismos comunales que manifestaron su intención de participar de la misma y que han seguido el curso del proceso en la estructuración, presentación y ejecución de obras de impacto social y comunitario para proyectos como (construcción, mejoramiento y/o adecuación de parques, andenes y alamedas, construcción, mejoramiento y/o adecuación de polideportivos, construcción de placas huellas, construcción de alcantarillas y/o Box culvert, Mejoramiento de espacios comunales), deberán tener en cuenta la siguiente información:

**FASE 1 - VIABILIDAD DOCUMENTAL ADMINISTRATIVA:**

**RESULTADOS ETAPA 1:**

El organismo comunal que realizó la postulación en la Etapa 1 la cual consistía en enviar por correo electrónico el **“FORMATO DE POSTULACIÓN DEL PROYECTO Y ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DONDE SE MENCIONE EL TIPO DE PROYECTO Y LUGAR A INTERVENIR”** según la asignación de correos electrónicos por provincia encontrados en la tabla 1 del instructivo. Esta etapa se llevó a cabo dentro de las fechas estipuladas en el cronograma, del 12 de febrero al 2 de marzo de 2021.

Posteriormente recibieron la respuesta al correo del cual se presentaron, donde si se les respondió si **“CUMPLE” se adjuntó el Link para poder cargar los documentos solicitados según el instructivo correspondientes a la etapa II** o **“NO CUMPLE”** donde se les agradeció la participación y se les hizo la invitación para participar en futuras convocatorias, ya que no quedaron habilitados para la fase II.

**RESULTADOS ETAPA 2:**

El organismo comunal que realizó la postulación en la etapa 1 de la presente convocatoria, que cumplió y quedo habilitado con el Link de carga debió subir los documentos solicitados **“HABILITANTES GENERALES Y ESPECIFICOS”** al drive asignado por la entidad el cual era de uso personal, esto debió realizarse en las fechas establecidas entre 12 de febrero al 13 de abril de 2021, se deberá consultar la casilla denominada **“CUMPLE” y “NO CUMPLE”** así:

**CUMPLE:** Si su organismo comunal se encuentra en este estado, significa que se encuentra habilitado para la **FASE 2 – VIABILIDAD DE INTENCIÓN DEL PROYECTO** por lo cual se procederá a la calificación del Anexo 03 – Manifestación de interés en las fechas establecidas en el cronograma, del 13 mayo 2021 al 27 mayo 2021.

**NO CUMPLE:** Si su organismo comunal se encuentra en este estado, debe tener en cuenta:

Si su organismo comunal se encuentra con Casilla denominada **NO CUMPLE** debemos verificar la casilla **“PUEDE SUBSANAR”**: Si en el contenido de la casilla aparece la palabra **“NO”**, ya está descalificado por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en el instructivo y que no son subsanables.

Si la casilla **“PUEDE SUBSANAR”**: contiene la palabra **“SI”**, el organismo comunal debe verificar la evaluación publicada para determinar que documentos no cumplieron con los requisitos exigidos en el **INSTRUCTIVO DE LA CONVOCATORIA**, **y tendrán la posibilidad de subsanar**, dicha subsanación la debe realizar en el plazo estipulado en el cronograma de la convocatoria y que comprende las fechas desde el **4 de mayo al 13 de mayo de 2021**.

Las subsanaciones se deben adelantar de acuerdo al correo asignado por provincia desde el inicio de la convocatoria, así:

No	PROVINCIA	CORREO ELECTRONICO
1	TEQUENDAMA	<a href="mailto:idacoconvocatoria1@gmail.com">idacoconvocatoria1@gmail.com</a>
2	GUAVIO	
3	SABANA CENTRO	
4	MEDINA	
5	SUMAPAZ	<a href="mailto:idacoconvocatoria2@gmail.com">idacoconvocatoria2@gmail.com</a>
6	ALMEIDAS	
7	ORIENTE	
8	MAGDALENA CENTRO	
9	GUALIVA	<a href="mailto:idacoconvocatoria3@gmail.com">idacoconvocatoria3@gmail.com</a>
10	SABANA OCCIDENTE	
11	SOACHA	
12	BAJO MAGDALENA	
13	RIO NEGRO	<a href="mailto:idacoconvocatoria4@gmail.com">idacoconvocatoria4@gmail.com</a>
14	ALTO MAGDALENA	
15	UBATE	

**NOTA:** Para realizar las subsanaciones tenga en cuenta que cada documento debe estar anexo por separado y nombrado de acuerdo al instructivo de la convocatoria. Además, se debe remitir la subsanación en 1 solo correo con sus archivos adjuntos.

**COMUNALES, RECUERDEN QUE ASÍ VAMOS EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:**

No	ACTIVIDAD	FECHA
<b>FASE 1- VIABILIDAD DOCUMENTAL ADMINISTRATIVA</b>		
6	EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	13 DE ABRIL DEL 2021 HASTA 3 DE MAYO DEL 2021 Equipo evaluador IDACO
7	SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS	<b>4 DE MAYO DEL 2021 HASTA 13 DE MAYO DEL 2021</b> <b>Según asignación de correo por provincia ver tabla No 1.</b>
8	EVALUACIÓN Y HABILITACIÓN DE PROPONENTES A FASE 2	13 DE MAYO DEL 2021 HASTA 27 DE MAYO DEL 2021 Equipo evaluador IDACO
9	RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE OBSERVACIONES	28 Y 29 DE MAYO DEL 2021 HASTA Según asignación de correo por provincia.
<b>FASE 2 DE VIABILIDAD DE INTENCIÓN DEL PROYECTO</b>		
1	EVALUACIÓN ANEXO 3 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	13 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 27 DE MAYO DE 2021 Equipo evaluador IDACO
2	HABILITACIÓN DE PROPONENTES	27 DE MAYO DEL 2021 en página del IDACO en el siguiente link: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadanoconvocatorias">http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadanoconvocatorias</a>
3	RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE OBSERVACIONES	28 Y 29 DE MAYO DEL 2021 HASTA Según asignación de correo por provincia.
<b>FASE 3 VIABILIDAD TÉCNICA SOCIAL Y FINANCIERA</b>		
1	PUBLICAR CRONOGRAMA DE VISITAS DE VIABILIDAD	A PARTIR DEL 3 JUNIO DEL 2021 en página del IDACO en el siguiente link: <a href="http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadanoconvocatorias">http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadanoconvocatorias</a>

2	HABILITACIÓN DE PROPONENTES	FINALIZADAS VISITAS DE VIABILIDAD <a href="http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadano_convocatorias">http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadano_convocatorias</a>
3	PUBLICACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS	FINALIZADAS VISITAS DE VIABILIDAD <a href="http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadano_convocatorias">http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadano_convocatorias</a>

### CAUSALES DE RECHAZO FASE I

- Los documentos deben estar firmados en original donde se requiera o mediante firma electrónica, de lo contrario no tendrán validez de acuerdo a lo exigido en el instructivo.
- Los Dignatarios (Presidentes y/o Tesoreros) que hayan firmado los documentos de la convocatoria y que no correspondan a los registrados en los Certificados de existencia del Idaco quedaran descalificados, al igual que los que hayan sido firmados por terceros que no pertenecen al organismo comunal.
- Los organismos comunales no podrán subsanar los siguientes documentos, motivo por el cual quedarían automáticamente descalificados:
  - a)** Acta de la asamblea de la junta directiva diligenciada según términos de referencia; **b)** Formato de Postulación; **c)** manifestación de interés anexo 3.
- Los organismos que incumplan con estatutos actualizados, y no cuenten con la cuantía mínima de contratación para este proyecto de acuerdo a términos de referencia quedarían descalificados.
- Los organismos comunales que radiquen más de un (1) proyecto en sus diferentes tipologías, quedaran automáticamente descalificados y el proyecto no será tenido en cuenta.
- Los organismos comunales que fueron beneficiados con proyectos de obras de impacto social y comunitario con recursos propios del IDACO en los años 2020 así como proyectos del instituto de infraestructura y concesiones ICCU, No podrán acceder al beneficio.